

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

17718 Orden CUD/903/2023, de 20 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 29, 36, 37 y 60, subastados por la sala Juan Naranjo, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 14 de julio de 2023, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Museo Nacional del Prado, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Juan Naranjo, en Barcelona, el día 30 de junio de 2023, con los números de lote y referencias siguientes:

Lote 29. Rafael Rocaful (1824-1903). Autorretrato y retratos de familiares y amigos de Rafael Rocaful, fotógrafo, establecido en Cádiz, década 1860. 7 papeles albuminados montados en soportes de tarjeta de visita, 10,2 x 6,5 cm, datos impresos al dorso, tirajes de época.

Lote 36. Retrato del pintor Raimundo de Madrazo en su estudio en Roma, 1889. Aristotipo, 12 x 17 cm (imagen), 20,8 x 26,8 cm (soporte), tiraje de época.

Lote 37. I José Ma Sagarra (1894-1961). Retrato del escultor en su estudio, 1929. Gelatina de plata, 17,8 x 12,8 cm, tiraje de época.

Lote 60. Francesc Català-Roca (1922-1988). Museo del Prado, 1950-1960. Gelatina de plata, 24,5 x 18 cm, sello húmedo, tiraje de época.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de dos mil ciento cincuenta euros (2.150 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 20 de julio de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, P. S. (Orden de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.